



# Programa Operativo Anual 2014 Oficialía del Registro Civil

Aprobación

Ocuituco  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2013-2015

**Juan Carlos Flores Espinosa**  
**Presidente Municipal de Ocuituco, Morelos.**

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en el Artículo 119, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Morelos; Artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación; Artículos 3, 4, 5, 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; Artículos 30 Fracc. III, 38 Fracc. VII y 57 de la Ley Orgánica Municipal.

**Enero, 2013**

## SUSTENTO JURÍDICO

La Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, establecen la obligatoriedad de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, de formular los Programas Operativos Anuales que instrumentan el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 del Municipio de Ocuituco, Morelos. Los Artículos 19 y 21 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos definen que en el mes de Enero de cada año, deberá de presentarse el Instructivo conforme al cual habrán de elaborarse los anteproyectos de Presupuesto de Egresos. En cumplimiento de ello, se formula el presente Instructivo para elaborar los POA's del ejercicio fiscal 2013; de esta forma, el trabajo de las Dependencias y Entidades, permitirá a la Tesorería Municipal cumplir el mandato que la Ley le establece. El contenido de los POA's 2014 se sustenta en:

\* La Ley Estatal de Planeación: Artículos: 26. “Los Planes Municipales... regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, en concordancia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo...”, 33. “...las Dependencias encargadas de la ejecución del Plan y de los Programas Municipales de Desarrollo, elaborarán programas operativos anuales que incluirán aspectos administrativos y aspectos de política económica y social. Regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto, y servirán de base para la integración del presupuesto anual de las propias Dependencias y Entidades...” y 34. “...especificarán las acciones de coordinación entre los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, y de concertación con los grupos sociales interesados...”.

\* La Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos: Artículo 38. Los Ayuntamientos... están facultados para: “... V. Formular y aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio,... en la distribución de los recursos que le asigne el Congreso, deberán considerar de manera prioritaria a sus comunidades y pueblos indígenas; VII. Aprobar los Presupuestos de Egresos de su Municipio, con base en los ingresos disponibles, los que contendrán la siguiente información: a) Descripción clara de los programas que integren el presupuesto de egresos, en donde se señalen objetivos, metas, prioridades, valuación estimada por programa y subprograma.... c) Cuantificación del gasto de inversión y gasto corriente.... d) Plantilla de personal autorizado... e) Las precisiones del gasto público de las Entidades del

municipio, y g) En general toda la información que se considere útil para demostrar la proposición en forma clara y completa”

\* La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos: Artículos: 3. “... La programación, presupuestación y ejercicio del gasto público se basará en las directrices, lineamientos y políticas que establezcan el Plan y los Programas.”; 15. “El gasto público se basará en el presupuesto que se formulará con apoyo en programas que señalen objetivos, metas, beneficios y unidades responsables de su ejecución.” 43...las Tesorerías... realizarán periódicamente la evaluación del ejercicio del Gasto Público, en función de los objetivos y metas de los programas autorizados, que comprenderá el seguimiento de los avances físicos y financieros que vayan presentando periódicamente los programas anuales aprobados, a efecto de medir el grado de cumplimiento. 44. “Internamente las Dependencias y Entidades deberán evaluar en forma permanente sus programas...”.

El presente Programa Operativo Anual 2013, se formuló con fundamento en los Artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; Artículo 15 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y Artículos 38, Fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

## **PRESENTACIÓN**

El Registro Civil es un servicio público que tiene como finalidad manifestar los actos del estado civil de las personas en los términos que establezcan las leyes y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyen, además es la instancia facultada para la expedición de copias certificadas relativas a nacimientos, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcios, inserción de actas y defunciones.

## 1. INTRODUCCIÓN

Dar la identidad a los registrados de nacimiento y matrimonio en el sentido de proporcionar el reconocimiento de la población y así formar parte de esto. De igual manera hacer extensa la invitación para la participación masiva en las campañas de registro. Cabe mencionar que se planea un servicio eficiente y eficaz a través de los recursos materiales y físicos con los que se tiene.

## 2. MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado libre y Soberano de Morelos.

- **LEYES:**

- Ley general de población.
- 
- Ley del sistema nacional de información estadística y geográfica.
- Ley orgánica de la administración pública federal .
- Ley general de salud.
- Ley de nacionalidad.
- Ley orgánica de la administración pública del estado libre y soberano de Morelos.
- Ley para el desarrollo y protección de menor en el estado de Morelos.

- Ley de salud del estado de Morelos.
- Ley orgánica municipal del estado de Morelos.
- Ley de información pública, estadística y protección de datos personales del estado de Morelos.
- Ley estatal de responsabilidades de los servidores públicos.
- Ley del servicio civil del estado de Morelos.
- Ley general de hacienda del estado de Morelos.

- **CÓDIGOS:**

- Código familiar para el estado libre y soberano de Morelos.
- Código procesal familiar para el estado libre y soberano de Morelos.

- **REGLAMENTOS:**

- Reglamento de la ley general de población.
- Reglamento de la ley general de salud en materia de control sanitario de las disposiciones de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos.

- Reglamento de la ley de información, estadística y geografía.
- Reglamento interior de la secretaría de gobierno.
- Reglamento del registro civil.

### 3. ASPECTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

#### **Política económica**

El impacto económico que le da al municipio es fundamental, puesto que tiene la facultad para la expedición de copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcios, inserción de actas y defunciones, etc.

#### **Política social**

Tiene como finalidad manifestar los actos del estado civil de las personas en los términos que establezcan las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

## 4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

### Funciones asignadas:

- ❖ Autorizar los hechos, actos y actas relativos al estado civil de las personas en la forma y plazos que establece la codificación familiar estatal, firmándolos de manera autógrafa.
- ❖ Garantizar el cumplimiento de los requisitos de la legislación que la materia prevé, para la celebración de los actos y el asentamiento de las actas relativas al estado civil y condición jurídica de las personas.
- ❖ Efectuar en las actas las anotaciones y cancelaciones que procedan conforme a la ley, así como las que le ordene la autorización judicial.
- ❖ Celebrar los actos del estado civil y asentar las actas relativas dentro o fuera de su oficina por las actuaciones que se efectúen fuera de horas hábiles podrán tener una participación de acuerdo con la ley de ingresos del municipio de Ocuilco.
- ❖ Mantener en existencia las formas necesarias para el asentamiento de las actas del registro civil y para la expedición de las copias certificadas de las mismas y de los documentos de apéndice.
- ❖ Recibir la capacitación de la dirección del registro civil, a si como solicitar capacitación para el personal administrativo que se encuentre a su cargo, con el fin de mantener la coordinación debida con la dependencia de la administración pública estatal encargada de la materia, y
- ❖ Dar por escrito el aviso a que se refiere el artículo 425 del código familiar para el estado de Morelos.



## **5. MISION Y VISION**

### **Misión**

Ser la instancia oficial que brinde el servicio de celebración, registro y certificación de los actos que afecten el estado civil de las personas, considerando las condiciones socioeconómicas, de distancia físico-geográficas y las demandas de la población, siempre de manera amable, pronta y eficaz.

### **Visión**

Que esta oficialía de registro civil se llegue a distinguir por la comunidad de prestar servicio de calidad y rapidez; humanista, amable y eficiente al contar con los recursos técnicos, materiales y humanos que permita brindar un mejor servicio de incrementar la rapidez en nuestros servicios.

## 6. DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL

<b>DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL.</b>	
<b>FORTALEZAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suficiencia y disponibilidad del personal.</li> <li>• Suministro de materiales oportuno para atender los servicios.</li> <li>• Buen ambiente laboral.</li> </ul>	<b>OPORTUNIDADES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica y capacitación de la DGRC.</li> <li>• El apoyo que brinda la Dirección general del registro Civil es importante.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El espacio físico de la Oficialía.</li> <li>• El área de espera de la ciudadanía es inadecuado.</li> <li>• Varios libros no se encuentran empastados.</li> <li>• Carencia y deterioro de algunos libros de registro.</li> <li>• Algunas computadoras obsoletas.</li> </ul>	<b>AMENAZAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los tiempos en que se realizan las aclaraciones o juicios a veces son tardíos.</li> </ul>

## 7. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

<b>Objetivos</b>	<b>Líneas Estratégicas</b>
Brindar servicios registrales eficientes a través de un trato amable y oportuno.	Servicios Registrales Eficientes
Contar con una base de datos actualizada para agilizar la emisión de constancias.	Servicios Registrales Eficientes
Contar con un equipo de cómputo actualizado e insumos suficientes para atender la demanda.	Servicios Registrales Eficientes
Realizar una campaña permanente de registro de nacimientos gratuitos extemporáneos en coordinación con el D.I.F.	Servicios Registrales Eficientes
Brindar asesoría y orientación a la ciudadanía que acude a realizar actos registrales.	Servicios Registrales Eficientes
Empastado, rehabilitación y mantenimiento de libros de registro.	Servicios Registrales Eficientes

## 8. PROYECTO INSTITUCIONAL

**Función: Coordinación de la Política de Gobierno.**

**Sub función: Proporcionar Servicios Registrales.**

Proyectos Institucional:

1. Brindar Servicios de Registro de Nacimiento, Defunciones, Matrimonio y Divorcios.

Objetivo:	Realizar Actos Registrales sobre el estado civil de los habitantes del municipio.
Acción (es):	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asesoría y Orientación a la ciudadanía.</li><li>• Operar eficientemente los sistemas computacionales y documentos para acreditar los actos registrales solicitados por la ciudadanía.</li><li>• Empastado, rehabilitación y mantenimiento de libros de registro.</li></ul>

**Estructura Financiera:**

Concepto	Cantidad (miles de pesos)	Programación trimestral (miles de pesos)			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Gasto corriente		25%	25%	25%	25%

**Indicador 1.- Orientar y Asesorar a la Ciudadanía.**

Forma de Medición	Meta 2014		Programación Trimestral				Observaciones
	Unidad de Medida	Cantidad	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ciudadanía Interesada/atendida*100	Orientación y Asesoría	100%	100%	100%	100%	100%	Cobertura Total

**Indicador 2.- Emisión de documentos del estado civil de las personas solicitados.**

Forma de Medición	Meta 2014		Programación Trimestral				Observaciones
	Unidad de Medida	Cantidad	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Documentos oficiales/emitidos*100	Emisión de documentos	100%	100%	100%	100%	100%	Cobertura Total

**Indicador 3.- Empastado, rehabilitación y mantenimiento de libros de registro para consulta.**

Forma de Medición	Meta 2014		Programación Trimestral				Observaciones
	Unidad de Medida	Cantidad	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Libros Empastados, rehabilitados y mantenimiento.	Libro	100	25	25	25	25	

**Función: Coordinación de la Política de Gobierno.**

**Sub función: Proporcionar Servicios Registrales.**

Proyecto Institucional  
2. Campaña Permanente de Registro de Nacimientos

Objetivo:	Realizar actos registrales gratuitos de nacimientos durante todos los meses de año, tanto ordinarios como extemporáneos.
Acción(es):	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Difusión de la Campaña en los medios de comunicación.</li><li>▪ Operar eficientemente los sistemas computacionales y documentos para acreditar los registros solicitados por la ciudadanía.</li></ul>

**Estructura Financiera:**

Concepto	Cantidad (miles de pesos)	Programación Trimestral (Miles de Pesos)			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Gasto Corriente					

**Indicador 1.- Difusión de la campaña.**

Forma de Medición	Meta 2014		Programación Trimestral				Observaciones
	Unidad de Medida	Cantidad	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Difusión de campaña en oficina	Letrero	04	1	1	1	1	Permanente
Difusión en medios de comunicación	Spots	12	3	3	3	3	Vía Comunicación Social

**Indicador 2.- Realización de registros.**

Forma de Medición	Meta 2014		Programación Trimestral				Observaciones
	Unidad de Medida	Cantidad	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Registros solicitados/realizados*100	Registros	100%	25%	25%	25%	25%	Cobertura Total

**Indicador 3.-**

Forma de Medición	Meta 2014		Programación Trimestral				Observaciones
	Unidad de Medida	Cantidad	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	

**Función: Coordinación de la Política de Gobierno.**

**Sub función: Proporcionar Servicios Registrales Eficientes.**

Proyecto Institucional  
1. Campaña Gratuita de Registro de Matrimonios.

Objetivo:	Realizar actos registrales gratuitos de Matrimonios para formalizar la unión matrimonial, disminuyendo así el concubinato y garantizar así la protección a la familia y su patrimonio.
Acción(es):	<ul style="list-style-type: none"><li>• Difusión de la Campaña en los medios de comunicación.</li><li>• Operar eficientemente los sistemas computacionales y documentos para acreditar los registros solicitados por la ciudadanía.</li><li>• Organizar un festejo general a los desposados.</li></ul>

**Estructura Financiera:**

Concepto	Cantidad (miles de pesos)	Programación Trimestral (Miles de Pesos)			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Gasto Corriente					

**Indicador 1.- Difusión de la campaña.**

Forma de Medición	Meta 2014		Programación Trimestral				Observaciones
	Unidad de Medida	Cantidad	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Difusión en las comunidades	Cobertura	1	1	-	-	-	Permanente

**Indicador 2.- Matrimonios atendidos.**

Forma de Medición	Meta 2014		Programación Trimestral				Observaciones
	Unidad de Medida	Cantidad	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Matrimonios solicitados/atendidos*100	Registros	100%	100%				Cobertura Total

**Indicador 3.-**

Forma de Medición	Meta 2014		Programación Trimestral				Observaciones
	Unidad de Medida	Cantidad	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	



**Elaboro**

---

**Mayra Lara Aguilar  
Oficial del Registro Civil**